

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: ESP-FO-010
	REGISTRO DE INTERESES CONCEJALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 26-Abr-2022

Los artículos 299 y 312 de la Constitución Política, establecen que las corporaciones públicas de elección popular, específicamente Concejos Municipales y Asambleas Departamentales, deben establecer su propio régimen el cual *"no podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda"*. En el mismo sentido, la Ley 136 de 1994 en su artículo 70 determina que: *"Cuando para los concejales exista Interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella"*

De igual manera el Artículo 20 del Acuerdo 837 de 2022, que adiciona el Artículo 117A al Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., establece:

"ARTÍCULO 117A.- REGISTRO DE INTERESES. El Concejo llevará un registro de intereses privados, digitalizado de fácil consulta y acceso, disponible de manera accesible en la red interna y página web de la Corporación, bajo la responsabilidad del Secretario General,(...)"

"Dicha inscripción será realizada dentro de los primeros treinta (30) días del periodo constitucional, o de la fecha de su posesión.

En caso de producirse cambio en la situación de intereses privados de los concejales, deberá actualizarse en el registro dentro de los treinta (30) días siguientes a su conocimiento."

1. Datos Generales

Fecha de Registro	06 mayo de 2022		
Nombre y Apellidos concejal (a)	HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	Cédula No.	1019031594
Partido o Movimiento Político	UNIÓN PATRIÓTICA		
Nombres y Apellidos del Cónyuge o Compañero Permanente (a)	No aplica	Cédula No.	No aplica

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: ESP-FO-010
	REGISTRO DE INTERESES CONCEJALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 26-Abr-2022

7. Contratación con el Estado

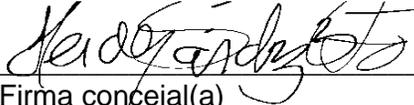
Durante los últimos cinco (5) años he sido contratista del Estado Colombiano como persona natural o mediante empresas en las que he participado.

SI	X	NO	
----	---	----	--

Entidad	Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	Descripción	Fechas
Centro Nacional de Memoria Histórica	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a equipos nacional y regional.	Proyección de certificaciones de contribución a la verdad y demás actos admitivos a suscribir por el director Técnico de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH.	23 enero 2017 al 31 diciembre de 2017
Agencia Nacional de Tierras	Prestación de Servicios	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento jurídico a los municipios intervenidos por la UGT	Apoyar al seguimiento y validación de productos del componente jurídico, generados en la ejecución de la ruta para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial	11 enero 2018 al 20 diciembre 2018

8. Impedimentos por conflicto de intereses en debates de Control Político o votaciones de Proyectos de Acuerdo del Concejo de Bogotá, D.C.,

Temas	Fechas
No aplica	


 Firma concejal(a)

CONCEJO DE BOGOTA 09-05-2022 02:35:12
 Al Contestar Cite Este Nr.:2022IE6393 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 209 OFICINA 209/SANCHEZ BARRETO HEIDY LORENA
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/DUARTE CUADROS CARLOS ARTURO
 ASUNTO: PRESENTACION REGISTRO DE INTERESES
 OBS: --

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: ESP-FO-010
	REGISTRO DE INTERESES CONCEJALES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 26-Abr-2022

Con mi firma otorgo mi consentimiento al Concejo de Bogotá, D.C. para que trate mis datos personales de acuerdo con la Política adoptada por la Corporación, la cual puede ser consultada en la página web www.concejodebogota.gov.co en el menú de Transparencia.

Nota: El documento debe ser diligenciado por el honorable concejal y remitido en archivo PDF a la Secretaría General, quién lo publicará en la red interna y la página web, dando cumplimiento al Artículo 117A del Acuerdo 837 de 2022.